LA ENTREVISTA

En el centro, Ma Dolores Calvo, directora del Instituto de Medicina Legal, junto a los abogados Javier López García de la Serrana e Inmaculada Jiménez.

Mª Dolores Calvo Navarro | Directora del Instituto de Medicina Legal de Granada

"¿Qué sería de un abogado sin un buen forense?"

Mª Dolores Calvo Navarro se licenció en Medicina y Cirugía por la Universidad de Granada en 1991. En 1993 aprueba las oposiciones de médico forense, obteniendo el título de especialista en medicina legal y forense en 1998. Desde 1994 hasta 2003 ejerce como forense generalista adscrita a los juzgados de Antequera y Archidona, siendo durante dicho periodo la coordinadora de malos tratos y violencia de género. El 01-06-05 toma posesión como directora del Instituto de Medicina Legal de Granada, cargo que ostenta en la actualidad.

¿Qué opinión le merece que acabe de celebrarse en Granada el Congreso Internacional de Medicina Legal y Forense?

Para la ciudad de Granada ha sido un gran orgullo el haber celebrado el pasado mes de noviembre este congreso, y muy en especial para el Departamento de Medicina Legal de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada. La apuesta que ha realizado la Consejería de Justicia sobre este asunto ha convertido el mismo en todo un éxito debido a la fama y el prestigio que, tanto a nivel nacional como internacional, tiene dicho departamento. En este congreso se logró reunir a prestigiosos especialistas en la materia, tales como médicos forenses, jueces, fiscales y criminólogos, muchos de ellos procedentes de diferentes países. En las sesiones celebradas se pretendió establecer un foro de discusión para que periódicamente se puedan presentar las estudios, avances, cuestiones controvertidas y conclusiones que van a permitir un incesante progreso en el estudio de la materia. Se trata de un gran logro para la Medicina Legal y Forense, y en concreto para la de Granada, si bien sería necesario que las conclusiones a las que se llegan en el mismo tengan mayor aplicación práctica. Con la intención no basta.

Es asombroso el poder de elocución que tiene un cadáver. Hay veces que dice más que una persona viva

En diciembre se colocó la primera piedra del nuevo Instituto de Medicina Legal de Granada, que estará ubicado en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud. ¿Qué novedades ofrecerán sus instalaciones?

La consejera de Justicia, María José López, fue la encargada de colocar la primera piedra del nuevo Instituto de Medicina Legal y Forense de Granada, que se construirá en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, más conocido como Campus de la Salud. El futuro edificio unificará en una misma sede todos los servicios de medicina legal de Granada, por lo que se logrará un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales disponibles. Además, albergará el laboratorio forense, referente en la comunidad autónoma. El nuevo Instituto contará con unas amplias y modernas instalaciones, haciéndonos olvidar, en la medida de lo posible, la idea la idea que tiene el ciudadano de los forenses y de su trabajo cotidiano. El edificio albergará el servicio de patología forense, el servicio de clínica médico-forense, el laboratorio, la sede de la comisión de docencia e investigación, así como los servicios de dirección y administración. Se prevé que el edificio esté operativo a mediados de 2008.

La nueva ubicación del Instituto de Medicina Legal deja muy lejos al edificio de los juzgados, ¿Cree que va a suponer un retraso en la emisión y remisión al juzgado de los informes que se emitan?

En principio no está prevista ninguna medida al respecto, pero aventurando una posible solución, se ha planteado la posibilidad de que en el edificio de La Caleta, que es donde en la actualidad se encuentra situado el Instituto de Medicina Legal, se mantengan algunos servicios de clínica, en los cuales se incluiría el médico forense de guardia, para que nuestra función de colaboración con la administración de justicia no se vea mermada y se pueda seguir prestando con la misma agilidad que en la actualidad.

¿Qué funcionamiento tiene en la actualidad el Instituto de Medicina Legal?

En la actualidad, el Instituto se encuentra dividido en subsectores: Patología, Clínica (psiquiatría forense, incapacidad laboral, violencia de género y daño corporal), y laboratorio, que se trata de un subsector complementario para poder prestar una mejor calidad en el servicio. Los asuntos que se abordan en la actualidad abarcan todos los campos, desde la violencia de género a un accidente de circulación o laboral, pasando incluso por la mala praxis. Hasta hace un año y medio aproximadamente, esta última materia era estudiada por la persona que en un momento determinado ostentaba el cargo de director del IML, sin embargo, en la actualidad, los asuntos que son remitidos a fin de que se elabore un informe para concretar si un profesional de la medicina ha cometido algún tipo de negligencia, son turnados a todos y cada uno de los médi-

cos forenses adscritos al IML. En lo que a la elaboración de los informes se refiere, en relación a grandes lesionados, se está procurando, en la medida de lo posible, realizar sesiones clínicas para que sea la opinión de varios profesionales la que se tenga en consideración a la hora de emitir un informe. En materia laboral, igualmente se están emitiendo los correspondientes dictámenes cuando se nos requiere a tal fin.

¿Les molesta que a veces sean comparados con meros elaboradores de informes?

Es bien conocido por todos que nuestra labor no se limita a la emisión de informes respecto a lesiones. Una de las labores principales del médico forense consiste en la averiguación de las causas que rodean la muerte de una persona, cuando no se ha producido por causas naturales, y en este sentido, es asombroso el poder de elocución que tiene un cadáver. Hay veces que dice más que una persona viva.

¿Cuál es la relación que existe en la actualidad entre el Instituto de Medicina Legal y el Departamento de Medicina Legal, Psiquiatría y Salud Pública de la Universidad de Granada?

Siempre ha existido una estrecha relación entre ambos organismos, dado que continuamente realizamos funciones interrelacionadas, relación que se ha visto consolidada en los últimos tiempos con la firma de un convenio de colaboración.

En la actualidad, ¿en qué estado se encuentran las relaciones entre los diferentes profesionales que se intervienen en la maquinaria judicial? Siempre se ha dicho que detrás de una buena sentencia hay un buen abogado...

La relación entre jueces, abogados, fiscales y médicos forenses es, en la actualidad, muy cordial, al fin y al cabo todos trabajamos codo con codo. Si no, ¿qué sería de un abogado sin un buen forense? No obstante, y teniendo en cuenta esa buena relación existente, debería aprovecharse la misma para que se realizaran más jornadas y foros en los que todos los profesionales pudiéramos aportarnos conocimientos los unos a los otros, y en definitiva, hacer más productivo el trabajo que todos realizamos.

La nueva sede del Instituto de Medicina Legal mejorará la idea que tiene el ciudadano de los forenses